

DESIGNA ORDEN DE
SUBROGACIÓN DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE SAN MIGUEL

RESOLUCIÓN N° 89 / 2019

San Miguel, 25 de octubre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 
1. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Personal Directivo Superior en el área de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada del Director de turno no pueda ejercer sus funciones.
 2. Que, por acta de Sesión Ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero de 2019 y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, la suscrita fue nombrada como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel en calidad de interina.
 3. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director/a de Administración y Finanzas en calidad de Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo, al funcionario que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:

- 1) **JOHANNA MORALES NAVARRO**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, cédula de identidad N° 12.507.340-9.
- 2) **RICHARD BECERRA CÁCERES**, Jefe del Departamento de Contabilidad (S), cédula de identidad N° 10.063.272-1.

2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe un orden de subrogación para el cargo de Director de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO
SECRETARIO GENERAL (I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MMV/JAM

Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Departamento de Recursos Humanos C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.